



CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Convenio por el que la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid encomienda a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la extensión de los servicios públicos electrónicos.

- **FECHA:** 22 de octubre de 2019
- **PARTES FIRMANTES:** el Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y el Director General-Presidente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.
- **LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Madrid.
- **OBJETO:** Creación del marco de actuación institucional para el impulso de servicios públicos electrónicos de la Cámara de Cuentas.
- **VIGENCIA:** La duración del Convenio será de cuatro años desde el 1 de noviembre de 2019.
- **PRÓRROGA PREVISTA:** Sí. Un año.
- **OBLIGACIONES ECONÓMICAS:** 2.178€ anuales, que se abonará por la Cámara de Cuentas.

Convenio de colaboración para la implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las Entidades Locales, así como de la remisión de las relaciones anuales de los contratos celebrados por dichas entidades, convenios celebrados en el marco de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público y documentación contractual. Tribunal de Cuentas - Cámara de Cuentas de Madrid.

- **FECHA:** 22 de marzo de 2013. Adenda de 10 de febrero de 2017, por la que amplía su alcance al envío de la documentación relativa a los convenios formalizados por dichas entidades. Adenda de 12 de diciembre de 2018, por la que se amplía su alcance al envío de la documentación relativa a los expedientes de contratación de dichas entidades.
- **PARTES FIRMANTES:** el Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y el Presidente del Tribunal de Cuentas.
- **LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Madrid.
- **OBJETO:** Se acuerda considerar que la rendición de las cuentas, la remisión de las relaciones de contratos y la remisión de convenios por las Entidades Locales a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, surtirá efectos ante ambas Instituciones.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- **VIGENCIA:** La duración del Convenio será de cuatro años desde su firma.
- **PRÓRROGA PREVISTA:** Sí. Cuatro años.
- **OBLIGACIONES ECONÓMICAS:** No generará obligaciones económicas.

Convenio por el que se acuerdan las condiciones de utilización, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que forman la Plataforma y el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. Tribunal de Cuentas - Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana- Audiencia de Cuentas de Canarias - Cámara de Cuentas de Madrid - Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears - Consejo de Cuentas de Castilla y León - Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias - Consello de Contas de Galicia - Cámara de Cuentas de Aragón – Cámara de Cuentas de Andalucía.

- **FECHA:** 04 de diciembre de 2014; Adenda de 24 de abril de 2015, por la que se adhiere la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- **PARTES FIRMANTES:** el Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y Presidentes Órganos de Control Externo Autonómicos.
- **LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Madrid
- **OBJETO:** Se manifiesta la voluntad de las Instituciones de Control Externo de hacer un uso conjunto de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales y del Portal de Rendición de Cuentas, así como de su mantenimiento, participando en la financiación del coste del servicio.
- **VIGENCIA:** La duración del Convenio coincidirá con la del contrato de la Plataforma de Rendición de Cuentas.
- **PRÓRROGA PREVISTA:** Sí. Se prorrogará en caso de prorrogarse el contrato de la Plataforma de Rendición de Cuentas.
- **OBLIGACIONES ECONÓMICAS:** Se fija el importe de participación de cada Institución en la financiación de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales en función de unos porcentajes que se aplicarán sobre el precio de adjudicación del contrato de prestación del servicio.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Convenio de colaboración entre la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid para el fomento de la rendición de cuentas por las Corporaciones Locales.

- **FECHA:** 13 de diciembre de 2012
- **PARTES FIRMANTES:** el Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid.
- **LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Madrid
- **OBJETO:** Impulsar la rendición de cuentas de las Entidades Locales ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- **VIGENCIA:** Anual.
- **PRÓRROGA PREVISTA:** Tácita. Anual.
- **OBLIGACIONES ECONÓMICAS:** No generará obligaciones económicas.

Convenio de colaboración entre la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

- **FECHA:** 30 de septiembre de 2005
- **PARTES FIRMANTES:** el Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y el Presidente del Consejo de Administración del Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
- **LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Madrid
- **OBJETO:** Establecimiento del marco regulador de las acciones de prestación de servicios informáticos y de comunicaciones de voz y datos, por el Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- **VIGENCIA:** Anual.
- **PRÓRROGA PREVISTA:** Tácita. Anual.
- **OBLIGACIONES ECONÓMICAS:** La cuantía se actualizará en cada ejercicio presupuestario en función del detalle de los servicios. La financiación se imputa al Presupuesto de la Cámara de Cuentas.